

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Sociedad Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. (M.S.P.) que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003, las cuentas de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Con fecha 26 de diciembre de 1995, se otorgó la escritura de fusión por absorción con Minas de Tormaleo, S.A. que fue inscrita el 7 de marzo de 1996 en el Registro Mercantil de León. De acuerdo con el Artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad mantiene en su balance de situación al 31 de diciembre de 2004, una revalorización de determinados activos por valor neto de 14.751.413,45€. Este hecho no es conforme con las normas y principios contables generalmente aceptados.
3. Tal como se indica en la Nota 17, se han levantado Actas de la Inspección de Hacienda, que se encuentran recurridas por la Sociedad. Al 31 de diciembre del 2004 no se ha dotado provisión alguna por estos conceptos. Sin embargo la resolución final de esta incertidumbre depende de acontecimientos futuros que no es posible determinar en este momento.
4. Según se indica en la Nota 19, y de acuerdo con la comunicación recibida del Ministerio de Industria y Energía el 12 de abril de 2004, los importes de las ayudas a la producción corriente recibidos por la sociedad no pueden considerarse definitivos al no contar con la previa autorización de la Comisión Europea y por estar en discusión los criterios definitivos para su cuantificación. Las cantidades recibidas durante los ejercicios 2004 y 2003 han ascendido a 44.238.311,30 y 46.079.490,91 euros respectivamente, que figuran registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios: Ayuda al funcionamiento" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2004 y 2003. En caso de que la empresa tuviera que reintegrar dichas ayudas, existen ciertas incertidumbres de que pueda proseguir con sus operaciones.



sin que continúe obteniendo las ayudas a la producción corriente, el apoyo financiero de sus acreedores, y de sus accionistas. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas de acuerdo con principios y criterios de contabilidad aplicables a una empresa de gestión continuada y no tienen en cuenta ningún ajuste que pudiera requerirse si los activos hubieran de ser realizados y los pasivos liquidados bajo otras circunstancias. La validez de esta base de contabilización está condicionada a la prevista renovación del Plan del Carbón y, por tanto, a la continuidad de las ayudas a la producción corriente, a la capacidad para generar beneficios operacionales y flujos de tesorería que permitan a la Sociedad atender sus compromisos.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la salvedad mencionada en el párrafo 2º y las incertidumbres mencionadas en los párrafos 3º y 4º, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A. al 31 de diciembre del 2004 y 2003 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados aplicados uniformemente.
6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004, contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

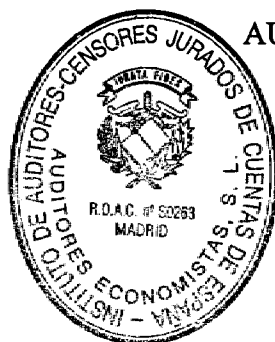
INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:

AUDITORES ECONOMISTAS,
S.L.

Año 2005 Nº A1-000863
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.



AUDIECO
AUDITORES ECONOMISTAS, S.L.

Fdo: José Luis Rocés González

Madrid, 4 de abril del 2005